

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- 2909** *Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 20 de mayo de 2025.*

Por Resolución de 20 de mayo de 2025, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del día 27 de mayo de 2025), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Agencial Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios y a las funcionarias que se mencionan en los mismos.

Segundo.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir de día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de que la resolución comporte el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, en otros departamentos o comunidades autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Cuarto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o,

potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 2 de febrero de 2026.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, P. D. (Orden CNU/670/2024, de 25 de junio), la Directora de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Pilar Paneque Salgado.

## ANEXO

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º orden	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
1	O.A. AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA). GERENCIA.	JEFE/JEFA DE ÁREA (5723710).	28	A1	MADRID.	O.A. AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA). GERENCIA.	JEFE/JEFA DE ÁREA (5723710).	28	MADRID.	SÁNCHEZ LÓPEZ, ÁNGEL. 9081.	A0304	A1
2	O.A. AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA). GERENCIA.	JEFE/JEFA DE SERVICIO ECONÓMICO PRESUPUESTARIO (5428337).	26	A1 A2	MADRID.	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA (ISM). DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN TIPO II (4695229).	24	MADRID.	CARRETERO GONZÁLEZ, GUILLERMO. 2158.	A1610	A2
3	O.A. AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA). DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS E INSTITUCIONES.	JEFE/JEFA DE SERVICIO (5723709).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE SANIDAD. S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL.	TÉCNICO/TÉCNICA SUPERIOR. (5478736).	24	MADRID.	GÓMEZ MARTÍNEZ, MARÍA TERESA. 6903.	A6000	A1
4	O.A. AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA). DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN (5596414).	22	A2 C1	MADRID.	O.A. AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA). DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO.	JEFE/JEFA DE SECCIÓN. (5596414).	22	MADRID.	FERNÁNDEZ CORCHETE, ISABEL. 1590.	A1135	C1
5	O.A. AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA). DIRECCIÓN.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5596408).	18	C1 C2	MADRID.	O.A. AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (ANECA). DIRECCIÓN.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5596408).	18	MADRID.	IGLESIAS NEVADO, MARÍA JOSÉ. 8009.	A1146	C2